



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

El Plan de desarrollo: Bogotá Mejor para todos, una mirada crítica

El Plan de Desarrollo es representación de incoherencias, allí se elaboran discursos referentes al bienestar social, inclusive a Derechos Humanos, pero en las acciones, éstos no se ven reflejados, se toman decisiones sin la ciudadanía, se proponen acciones sin consentimiento que atentan con la integridad de la ciudad.

Karen Carrillo

**Estudiante de Sociología de la Universidad Santo Tomás –
Practicante Corporación Viva la Ciudadanía – Regional Bogotá**

Actualmente, Bogotá se encuentra en un momento trascendental por la presentación del Plan de Desarrollo del alcalde Enrique Peñalosa. Trascendental porque el desarrollo de la ciudad ahora depende de las decisiones que se tomen desde la Alcaldía Mayor, en términos de bienestar y seguridad social, ambiente, educación, economía, cultura y política, por lo que cualquier medida que se tome afectará directamente a los y las ciudadanas en su mayoría.

Por lo anterior, es pertinente que los espacios de participación ciudadana se fortalezcan, de tal forma que logren contribuir a la construcción de un modelo de ciudad digno. Empero, las propuestas referentes a los mecanismos de participación, se han limitado a los escenarios virtuales, por lo que la toma de decisiones ciudadana se sesga, ya que el Alcalde, en su Plan de Desarrollo Distrital, propone:

“La Administración Distrital, a través de los distintos sectores y entidades que la integran, estará atenta a suministrar al Honorable Concejo la información y las explicaciones que se requieran en relación con el presente proyecto de acuerdo. Confiamos en que el debate democrático que habrá de desarrollarse por parte de los honorables concejales servirá para enriquecer y consolidar nuestra propuesta de Plan de Desarrollo, de manera que este se convierta en un instrumento fundamental para construir la ciudad que todos queremos, una Bogotá Mejor para Todos” (pp. 34).

Lo que permite comprender que la participación virtual se restringe a las decisiones que allí se tomen, es decir, se promulga la participación ciudadana para el fortalecimiento de la gestión local, pero no se tiene en cuenta, ya que es desde el Concejo (personas específicas) donde votan y toman decisiones –frente al futuro de la ciudad- por los y las ciudadanas.

Así pues, tal quebrantamiento se ve reflejado en las decisiones tomadas recientemente de manera individual: venta de la ETB, propuestas de urbanización, incremento en las asociaciones público-privadas (APP), reformas en el sector salud, peajes urbanos, derogación de proyectos sociales y de subsidios de vivienda, despido masivo de funcionarios del distrito, inclusive, acusar como culpable a Rosa Elvira Cely, aun cuando en su Plan de Desarrollo promulga un sinfín de propuestas encaminadas a mitigar feminicidios y violencias contra la mujer.

Dicho de otra forma, el Plan de Desarrollo es representación de incoherencias, puesto que se elaboran discursos referentes al bienestar social, inclusive a Derechos Humanos, pero en las acciones, éstos no se ven reflejados, se toman decisiones sin la ciudadanía, se proponen acciones sin consentimiento que atentan con la integridad de la ciudad.

Entonces surge un cuestionamiento: ¿para qué se quería suprimir el derecho a la protesta social?, ¿para evitar que la ciudadanía tomará conciencia?, ¿para seguir suprimiendo el derecho a la participación?, ¿para convertirnos en seres inmóviles sin capacidad crítica? Discursivamente el Plan de Desarrollo resulta llamativo y agradable para cualquier lector o lectora, pero es pertinente que nos pensemos como una ciudadanía capaz, que reclama y hace parte de la ciudad, reclamar el derecho a la ciudad y a las decisiones que sobre esta se tomen.

Edición 496 – Semana del 27 de Mayo al 2 de Junio de 2016